en el dho offo en qualquier tiempo y lo cumplio hasta en
cargo de qualesquier cosas que a ello se me contrario que conste
el dho mi titulo y del despacho no se deue cosa de la
media anata fha en madrid a veinte y dos de enero de mil
seiscientos y cinquenta y seis. yo el Rey = por mandado del Rey nro
señor Don Juo Coloma

Titulo

Don Phelipe por la gracia de dios Rey de castilla
de leon de aragon de las dos sicilias de Jerusa
len de portugal de nauarra de granada de to
ledo de valencia de galicia de mallorca
de seuilla de cerdeña de cordoua de corcega
de murcia de jaen señor de vizcaya y de molina &
administrador perpetuo de la orden y cau
alleria de santiago por autoridad appca
por hacer bien y merced a vos don Juan bautista
muñoz sanz nauarrete cauallero de la dha
orden por cuanto en mi chancilleria que reside
en la ciudad de granada acatando
vuestra suficiencia y abilidad y los
seruicios que aueis hecho a mi y a los
mios y el seruicio que hazeis mi vo
luntad es que agora y de aqui adelante
para en toda mi vida seais mi al
ferez mayor perpetuo de la
villa de zauala en lugar y por falle
cimiento de don ... muñoz ... vecino
que fue mi alferez mayor que fue de ella
y por renunciacion que en vos a hecho
del dho oficio doña ana ... muñoz
su muger y hija del dho don ... mu
ñoz ... como sucesora del
mayorazgo que fundo ... muñoz
que se le concedio con que la dha
renunciacion la otorgo en la dha villa
... en diez y seis de noviembre del año
pasado de mil y seiscientos y cinqta y
quatro que ... ante antonio
salmeron mi escrivano ... y dentro de los
treinta dias que en mi consejo
de las ordenes fue fecha presen
tacion = del dho oficio ...
tener ... con las calidades
y preeminencias ... de
la forma y manera que en esta
mi carta se contendra con obli
gacion de auer ... y quando
que dello ... en qualquier
manera para qualquier efecto que sea para